CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INFORME FINAL DE GESTIÓN JOSÉ ABUNDIO GUTIÉRREZ MATARRITA PERIODO 2008-2014

JPS-15MAY14PW1:51

GERENCIA ADMTIVA-FINANC.

Presentación y agradecimientos.

Conforme lo estipula el bloque de legalidad, y al finalizar mi periodo de nombramiento como Presidente de Junta Directiva de la Junta de Protección Social, procedo en este acto a rendir el correspondiente informe de final de gestión del periodo 2008-2014, que se detallan de la siguiente manera: segunda mitad del periodo del Dr. Oscar Arias Sánchez y el periodo completo de la Administración Chinchilla Miranda.

No puedo dejar de extender un sentido y especial agradecimiento, a todas las personas que en forma comprometida laboran para la Institución, ya que gracias a ellas fue posible alcanzar los logros que durante este periodo la Junta de Protección Social materializó y que deseo dejar al menos mencionados en el presente documento.

Durante estos seis años de mi nombramiento en la Junta de Protección Social, desde la Junta Directiva debimos de atender situaciones de la más diversa índole, sin embargo en todo momento dichosamente conté con un equipo de trabajo de la más alta calidad y por eso, mi más sincero agradecimiento a quienes me acompañaron como miembros de Junta Directiva durante este periodo, ya que con su trabajo y lealtad permitieron acciones transparentes desde el Órgano Colegiado.

En el presente informe deseo dejar plasmado en la medida de lo posible, las acciones de mayor relevancia que dentro de mi gestión como Presidente de Junta Directiva se desarrollaron; en primer término hago referencia a la gestión administrativa, que valga decir cuando recibimos la Institución requirió de mucha atención por las circunstancias que estaba atravesando la J.P.S incluyendo en este punto además lo que hemos denominado la gestión empresarial, posteriormente me referiré con cierto detalle a la transferencia de recursos que durante el periodo alcanzó la suma de ciento cinco mil noventa y dos millones de colones aproximadamente, lo que hemos denominado la gestión jurídica en donde debo destacar procesos judiciales de gran relevancia institucionales y finalmente, lo referente a Camposantos.

Gestión Administrativa.

Situación en que fue recibida la J.P.S (año 2008).

Previo al ingreso como miembros de la Junta Directiva en el mes de agosto 2008, en el seno del Órgano Colegiado existía una importante división entre los miembros y quién ejercía la Presidencia del Órgano Colegiado, mismo que tiene su origen en la disconformidad de varios de ellos con la forma en que se desarrollaban las sesiones de Junta Directiva; esta situación incluso, llevó a un grupo de directores a solicitar en forma expresa, la renuncia de quien se encontraba dirigiendo la Junta Directiva, situación que trascendió a los medios de comunicación y lógicamente al Consejo de Gobierno.

Ante esta crisis y como solución a la problemática generada, teniendo en cuenta que existían posiciones irreconciliables, el día 27 de agosto del año 2008, el Consejo de Gobierno conoció la carta de renuncia de la Junta Directiva que antecedió a la nombrada en agosto del 2008 y procedió a la designación de un nuevo órgano colegiado, brindando el espacio necesario para un nuevo nombramiento de personas que buscarían las soluciones a las diferencias generadas y como consecuencia, retomar la dirección correcta para cumplir los fines institucionales.

Algunos de los miembros que renunciaron a su cargo directivo, contaron con el apoyo y confianza de la Señora Presidenta, así como del Consejo de Gobierno y fueron nombrados nuevamente para que con la experiencia adquirida, aportaran a la nueva gestión que recién iniciaba su conocimiento de la Institución.

En ese momento el Norte, estuvo marcado hacia un cambio de imagen de la Junta, buscando que la percepción de caos y confrontación, fuera variado al de estabilidad y confianza.

Destitución del Gerente General.

Al asumir las funciones en agosto del 2008, la Junta Directiva de ese entonces debió revisar el nombramiento del Gerente General designado, que para efectos aclaratorios debemos indicar que a su vez se venía desempeñando como Vicepresidente de la Junta Directiva que renunció en pleno.

Es importante señalar, que previo a esa designación y durante un periodo de controversias, fueron designados alrededor de cinco Gerentes Generales, tres de ellos en forma interina para que asumieran la dirección de la Institución, cargos que recayeron en diferentes personas y que además se realizaron por cortos periodos, lo cual evidencia la inestabilidad en que se encontraba sumida la Institución.

Dentro del proceso de destitución del Gerente General, los que nos encontrábamos fungiendo como directores en la Junta Directiva debimos tomar acciones firmes, que nos llevaron a enfrentar diferentes acciones legales, al punto que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,

mediante Voto número 08-14165-0007, avaló las gestiones realizadas por aquella Junta Directiva que llevaron a la formalización del despido del Gerente General.

Atención a la disconformidad de los funcionarios.

Otra consecuencia que debió atender la Junta Directiva en forma inmediata, fue la situación que se estaba presentando con un grupo de funcionarios, ya que al darse los problemas administrativos mencionados, también hubo una fuerte disconformidad por parte de los colaboradores, ya que estos manifestaban su molestia con la dirección que había tenido la Institución y según lo denunciado ante el Ministerio de Trabajo y la Defensoría de los Habitantes, la persecución que se generó a lo interno de la Junta de Protección Social en su contra.

Toda esta convulsa situación en la parte administrativa, obligó a tener que atender en forma prioritaria las relaciones laborales y devolver la tranquilidad y estabilidad a los funcionarios y a la institución, esto en aras de fortalecer la Junta y así retornar a sus fines.

Estudio de Clasificación y Valoración de Puestos

Ceciliano & Compañía

Todos estos problemas internos provocados al más alto nivel de la Institución, generaron además la desatención de diferentes situaciones internas que generaban una mayor tensión, entre la administración y los funcionarios; la misma administración, había promovido un estudio integral de puestos según lo establece la Convención Colectiva, estudio realizado en el año 1998, y prácticamente 10 años después no se había aplicado a los funcionarios el resultado de dicho estudio, pese a las gestiones realizadas ante la Autoridad Presupuestaria no se logra la aprobación del Estudio de Puestos lo que conlleva a que en el año 2001 un grupo conformado por 22 funcionarios interpusieran un Proceso Judicial Ordinario Laboral con la finalidad de que se les declare su derecho al reconocimiento de los resultados del Estudio de Puestos en mención.

Nuevamente correspondió a aquella Junta Directiva nombrada en agosto del 2008, tomar acciones inmediatas para evitar mayores perjuicios a la Institución dado que las sumas de dinero reconocidas por los Tribunales de Justicia a los funcionarios generaban intereses y además, se les estaba cercenando un derecho que correspondía a los trabajadores de la Institución.

Aprobación Ley 8718.

La ley denominada "Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales", abría una ventana para que la Institución se desarrollara bajo un esquema empresarial y así se tenía visualizado por parte de la Junta Directiva; precisamente, fue esa expectativa la que nos llevó a impulsar la aprobación

de la Ley y gracias al apoyo de las diferentes organizaciones sociales, de los funcionarios de la Junta, de los Legisladores y de muchas personas que entendieron la trascendencia de esta normativa, se logra aprobar este texto normativo el día diecisiete de febrero del año 2009.

La Ley 8718 permitió también regular el desarrollo de la Junta desde el punto de vista administrativo, siendo que brinda la pauta para el nombramiento de la Junta Directiva, del Gerente General y de los Gerentes de Área, figura ésta última que es creada en esa normativa; para efectos del vendedor de lotería se dan importantes avances que permiten a nuestra fuerza de ventas la posibilidad de pensionarse mediante la creación de un fondo de jubilaciones y pensiones y permite a la Junta implementar incentivos para los vendedores de lotería así como un mayor nivel de devolución, beneficios que ya disfrutan las personas que conforman nuestra fuerza de ventas y que indiscutiblemente inciden directamente en la calidad de vida de los vendedores de lotería.

Nombramiento en propiedad del Gerente General.

Una vez estabilizada la Junta de Protección Social y con la Ley 8718 en aplicación, se solicitó por parte de la Junta Directiva iniciar un proceso de reclutamiento y selección de Gerente General, mismo que de conformidad con la normativa vigente debía ser nombrado por un periodo de seis años.

En el mes de mayo del año 2009, mediante un comunicado en la página Web institucional y en un medio de comunicación colectivo, se convocó a concurso para el puesto de Gerente General, en donde consideramos de esencial importancia la formación del oferente en Ciencias Económicas, de cara a la nueva imagen empresarial que se deseaba para la Junta de Protección Social.

Gerencias de Área como estructura organizacional.

La Junta Directiva de la Junta de Protección Social, sustentó este primer paso de la reorganización en la Ley 8718, propiamente en su artículo cuarto que es donde se regula el nombramiento del Gerente General y se autoriza la creación de las Gerencias de Área.

De conformidad con lo que establece el citado artículo, se valoró la aprobación de siete puestos de Gerencia de Área, sin embargo finalmente se decidió que fueran 3 considerando la necesidad de que la institución se encuentre dirigida por un Gerente General y los respectivos Gerentes de Área, para que conjuntamente, cumplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

Gerencia de Producción y Ventas: Como la encargada de desarrollar las estrategias comerciales de los diferentes productos de la Institución, teniendo a su cargo el mercadeo, la innovación en juegos, el planteamiento de nuevos planes de premios y la imprenta institucional.

Gerencia de Operaciones: Establecer una red de venta, distribución y cambio de premios a nivel nacional, por medio de desarrollo de una eficiente, eficaz y transparente gestión institucional, con la finalidad de brindar a los clientes el producto oportunamente en atención a sus gustos y preferencias.

Gerencia Administrativa y Financiera: Implementar una estructura organizativa ágil, eficiente y ajustada a los cambios del entorno competitivo y lineamientos legales, con la finalidad atender en forma competitiva y novedosa los procesos que se deriven de la aplicación de los demás aspectos estratégicos institucionales. Así como mejorar las condiciones y controles financieras institucionales.

Gerencia de Desarrollo Social: Funciona como unidad coordinadora del Área Social y de coordinación con los entes rectores en las diferentes materias como Salud, Niñez y Adolescencia y discapacidad, así como el mejoramiento de la gestión de los Campos Santos con la finalidad de satisfacer en forma eficiente y eficaz la demanda de servicios.

Aprobación del manual de criterios.

A partir de la aprobación de la Ley 8718, se establece para la distribución de los recursos la implementación de un manual, el cual no existía institucionalmente por lo que nos debimos abocar a su elaboración, como instrumento para la determinación y asignación de recursos a todos los beneficiarios que se establecieron en el artículo 8 de la referida Ley.

El ordenamiento jurídico en forma expresa nos señaló quienes tenían la posibilidad de optar por recursos de la JPS, sin embargo era indispensable establecer el cómo se haría esa labor, en ese sentido, debimos dejar indicado en forma expresa los requisitos que cada beneficiario debía cumplir, los parámetros, plazos y regulaciones específicas entre otros aspectos.

Una primera etapa de la elaboración del manual de criterios, se llevó a cabo con la colaboración de los entes rectores en la materia como lo son el CONAPAM, el PANI, Ministerio de Salud y el Concejo Nacional de Rehabilitación.

Al ser este manual, una herramienta para la asignación de recursos, la Contraloría General de la República mediante informe DEFOE-SOC-IF-112-2009, realizó las observaciones correspondientes, mismas que fueron debidamente incorporadas.

Sucursales.

A partir de la aprobación de la Ley 8718 y su implementación en el logro de la visión y misión Institucional, se formuló la estrategia de desarrollar proyectos que contribuyeran a este logro. Fue así, como surgió el proyecto de apertura de sucursales de la Junta de Protección Social, originando la creación de la primera de ellas en la Institución.

En virtud de ello, la Junta Directiva mediante acuerdo JD-308, correspondiente al artículo III), punto a) de la sesión extraordinaria No.10-2009, celebrada el 23 de julio del año 2009, emite resolución sobre la apertura de la Sucursal en la Provincia de Cartago. Misma que fue inaugurada el 25 de noviembre de ese mismo año.

Posteriormente, y a raíz del estudio de factibilidad para la Implementación de Sucursales propias de la Junta de Protección Social originado en el año 2010, se determinó la posibilidad de desconcentración de servicios a través de la apertura de sucursales, poniendo a disposición del público y el vendedor de lotería, diversos servicios básicos derivados de las ventas de las diferentes loterías. En consecuencia a lo anterior, mediante el acuerdo JD- 171, artículo IV, de la sesión extraordinaria No. 06-2011 celebrada el 31 de marzo del 2011, autoriza la apertura de una segunda Sucursal en la Provincia de Alajuela; misma que fue inaugurada el 17 de noviembre del 2011.

A futuro constituiremos a las Sucursales JPS-Cartago y JPS-Alajuela, en modelos para emular en el resto del país. Lo citado, no solo por el buen servicio al cliente, sino, por los logros en materia de colocación de productos.

Existe también, el proyecto de construir un edificio propio para la Sucursal de Cartago, con las características y diseño, acorde con las necesidades de esta Sede.

Para el mes de enero del 2014 se dio la apertura de las Sucursales en Heredia, Puntarenas y Pérez Zeledón, con la convicción de poner a disposición de los habitantes, sucursales en la provincia de Guanacaste y Limón.

Reforzamiento estructural del Edificio.

A raíz de los movimientos sísmicos de los años 1990 y 1992, el edificio principal de la Institución, presentó una serie de fallas en sus paredes que llevó a la administración en el año 2002 a realizar un estudio de vulnerabilidad sísmica, que realizó la Empresa Consultora del Ing. Miguel Cruz A. dando como resultado que la estructura del edificio presentaba inconsistencias en relación a la normativa del Código Sísmico Nacional.

Con base a ese resultado, en el año de 2005 se sacó a concurso y contrató a la Empresa Consultora Heriel Ingeniería Estructural, recomendando que el trabajo de adecuación estructural es la primera etapa en la reducción de los riegos y sus ocupantes; el informe concluye que el edificio y

todos sus ocupantes corren un riesgo de sufrir daños durante un sismo severo, mucho mayor que el riesgo aceptable de acuerdo con las normas sísmicas, por lo que es necesario adecuar la estructura; es posible que ante un sismo, la estructura sufra daños serios que dejen el edificio inutilizable mientras no se realicen los trabajos diseñados, gracias a Dios con el terremoto del 5 de setiembre del 2012, los efectos, si bien es cierto se dieron, no fue con las consecuencias negativas que los ingenieros preveían podrían realizarse al edificio.

Ante la responsabilidad que como Junta Directiva nos corresponde y teniendo en cuenta el compromiso patronal de proteger al trabajador y en general a todas las personas que se encuentren en nuestras instalaciones físicas, tomamos el acuerdo correspondiente, para que se llevaran a cabo los trabajos de reforzamiento del edificio, razón por la cual se tiene previsto realizar los trabajos de reforzamiento estructural en este año 2014.

Construcción del Edificio que alberga la administración superior.

En el año 2010, institucionalmente se llevó a cabo una evaluación general y dentro de los resultados obtenidos, se determinó la necesidad de generar el espacio físico necesario para corregir algunas condiciones de hacinamiento que existían, de forma que mediante un estudio técnico se llegó a la conclusión que se requería la habilitación de 1250 metros cuadrados aproximadamente, todo con el fin de proveer los metros cuadrados que se requerían para el óptimo desarrollo de la institución, así como de la satisfacción del cliente interno y externo. De esta forma fue como se determinó que con una modificación de instalaciones ya existentes, sería posible abrir el espacio necesario para que los funcionarios realizaran sus labores en mejores condiciones.

Fortalecimiento de la seguridad institucional.

Con motivo del crecimiento de la JPS y de algunas falencias que en ese campo fueron detectadas, la Institución se plantea la necesidad de revisar la seguridad institucional, es por ello que se establece una comisión.

Dentro de los logros podemos citar, la comunicación directa que por medio de la frecuencia del Ministerio de Seguridad hemos establecido, de forma que de presentarse un incidente, estamos en capacidad de advertirlo en forma inmediata a las autoridades de policía, lo que evidentemente representa una garantía en el tiempo de respuesta. También se intentó realizar una contratación de un experto en la materia para que realizara un estudio de seguridad, sin embargo no hubo participantes, de forma que se coordinó con el Ministerio de Seguridad y la Dirección de Unidades Especiales, por medio de la Unidad Especial de Intervención se realizó el estudio y los resultados están en proceso de implementación por parte de la Gerencia Administrativa Financiera.

Aprobación del Manual de Clases y Cargos.

Los manuales de clases y cargos son una herramienta oficial aprobada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la cual facilita el proceso de Reclutamiento y Selección de Recurso Humano, describiendo clara y concisamente de los deberes, responsabilidades y requerimientos de cada uno de los puestos que lo conforman. Como instancia estratégica de la Institución, el Departamento de Desarrollo de Talento Humano le corresponderá definir el crecimiento, desarrollo y éxito de la organización, lo anterior a través de la dotación del talento humano idóneo y competente. Para lograr dicho objetivo es vital que se cuente con manuales de Clases y Cargos de la Institución, con la finalidad de establecer una estructura salarial justa y equitativa que permita atraer y mantener el recurso humano.

En el año 2012, con recursos propios se logra construir el estudio correspondiente que con la aprobación de este árgano colegiado se constituyó en el Manual de Clases y Cargos de la Junta de Protección Social y que empezó a regir a partir del primero de enero de ese mismo año.

Dicha aprobación logró beneficios para el total de la población que conforma la familia de la JPS.

Coordinación con el Instituto Costarricense contra las Drogas y

la Unidad de Inteligencia Financiera.

Con motivo de la licitación de lotería electrónica y en virtud de los Dictámenes C-262-2012 y C-060-2013 de la Procuraduría General de la República, hemos venido coordinando acciones concretas con el Instituto Costarricense contra las Drogas y con la Unidad de Inteligencia Financiera de esa misma Institución.

Con gran satisfacción podemos decir que mediante oficio DG-565-2013, la Directora General Adjunta del ICD, indica "Son muy importantes los esfuerzos que su representada ha efectuado y continuará realizando con el fin de prevenir el delito de legitimación de capitales, por lo que les externamos nuestras sinceras felicitaciones"

Dentro de este trabajo conjunto, hemos recibido recomendaciones del ICD y de la UIF, que hemos venido trabajando con la siempre oportuna guía de ellos, de forma que ya se han implementado acciones específicas para ejercer un mejor y mayor control, para evitar que por medio de nuestros productos se legitimen capitales.

El Consejo Director del ICD, de conformidad con el ordinal 126 de la Ley 8204, dictó medidas que son de acatamiento prioritario para la Administración Pública, de forma que las mismas ya están siendo analizadas e implementadas por una comisión del más alto nivel institucional.

Actualmente, estamos realizando gestiones para que se nos autorice una plaza para el oficial de cumplimiento y se está gestionando para capturar la identificación de las personas que apuestan sobre los mil colones, siempre atendiendo las disposiciones del ICD y de su Concejo Directivo.

Ampliación de canales de comercialización y posicionamiento de productos.

Se han ampliado los canales de comercialización, hemos incorporado nuevos puntos de venta, permitiendo la presencia de nuestros productos a nivel nacional, llegando a lugares donde anteriormente escaseaba o era nula la participación de nuestras loterías nacionales.

Se puso en marcha un plan de incentivos para los vendedores de lotería, donde mensualmente se rifan 30 paquetes de Lotería Instantánea, entre los adjudicatarios que más Lotería Instantánea vendieron, todo en aras de incentivar la venta de nuestros productos e incentivar a nuestra fuerza de ventas.

En el 2011 se destinaron ¢63.000.000.00 (sesenta y tres millones) para otorgar incentivos entre los vendedores y socios comerciales de Lotería Nacional y Lotería Popular, participaban aquellos vendedores que retiraban 100 billetes o más por sorteo y se llevaba un "ranking" mes a mes de estos vendedores.

Relanzamiento programa La Rueda de la Fortuna.

Se relanza La Rueda de la Fortuna, modernizando tanto los elementos técnicos como de producción, refrescando su imagen, con escenarios llamativos y mejorando su plan de premios. El premio principal inicia con una base de ¢10 millones y se incrementa en un ¢1 millón semanal, hasta que sea acertado y regresa a su base original de ¢10 millones.

Para participar en La Rueda de la Fortuna, el público únicamente debe activar los boletos sin premio de la Lotería Instantánea a través de un Call Center o por medio de la página Web de la Institución. Con estos sistemas se democratiza la participación del público, al dar igualdad de oportunidades, tanto, a las personas que viven en zonas rurales, como a las que habitan en las zonas urbanas.

Modernización de la Imprenta.

En el ámbito de las artes gráficas, se produjo un cambio tecnológico en el equipo de pre-prensa, al sustituir equipos que requerían varios procesos, por un nuevo equipo totalmente automatizado.

Se evaluó la implementación de un código de barras en las loterías pre impresas, con lo que se logra un sistema ágil y eficiente en la recepción de la información, aligerando los procesos

administrativos de control interno y minimiza el error humano. Hoy podemos decir que el proceso se está desarrollando y que la Institución cuenta con un sistema denominado Matrix.

Se fortalecieron los servicios ofrecidos por el Departamento de Imprenta, al determinarse que todos los productos requeridos por la Institución en el campo de las artes gráficas, sean elaborados en nuestra imprenta.

El equipo sustituido, fue donado al Instituto Nacional de Aprendizaje lográndose con ello, que una gran cantidad de jóvenes logren poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas.

Lotería Electrónica.

Después de mucho trabajo técnico realizado por funcionarios de la Institución, en el Diario Oficial la Gaceta número 56, del 21 de marzo del año 2011 se publicó la Licitación Pública que permitiría a la JPS iniciar con el desarrollo de la Lotería Electrónica en nuestro país, valga decir es este es un proyecto que se venía gestando desde hace más de 20 años y que gracias al empeño y trabajo de muchos funcionarios, se logró implementar a partir del 03 de junio del 2013.

Hoy podemos decir, que a pesar de la mucha resistencia que han generado diferentes sectores, contamos con recursos frescos para seguir financiando obras de bien social y ayudando a los más necesitados.

Transferencia de recursos.

APORTES DE LA JPS A LA CCSS

Período 2008 al 2013

PROYECTOS FINANCIADOS, EN BENEFICIO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA AÑOS 2008-2013

Hospital México

¢ 1.463.552.000 entre el 2011 y el 2013, para compra de un angiografo y remodelación necesaria para la instalación, que permita brindar al usuario con patología cardiovascular una atención eficaz y oportuna, alcanzando la capacidad resolutiva que se requiere en el servicio de cardiología; equipo para el Servicio de Emergencias, equipos para el apoyo al manejo de pacientes con patología digestiva del servicio de cirugía Hospital México y equipo médico especializado de la Unidad de Hemodiálisis

Beneficiarios: 2.113.119 habitantes, población de atracción del Hospital México

Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Doctor Raúl Blanco Cervantes

-¢89.000.000 en el año 2008 para Compra de esterilizador de pre vacio.

-¢462.785.000 entre los años 2011 y 2013 para compra de equipos para Clínica de Caídas y Trastornos del movimiento, Servicio de endoscopía y broncopulmonar, Clínica trastornos del sueño, Servicio de Rayos X, Unidad de Incontinencia Urinaria, Laboratorio Clínico, Servicio Salas de Cirugía y Servicio de Terapia ocupacional, Servicio de Oftalmología"

BENEFICIARIOS: 438.324 pacientes

Hospital San Juan de Dios

¢1.599.015.000 recursos entregados entre el año 2010 y 2013 para compra de equipos médicos, entre ellos:

Gamma cámara cardiaca y Gamma cámara SPECT para el servicio de Medicina Nuclear, equipo especializado para los servicios de cirugía, laparoscopia y gastroenterología. Adquisición de 1 ultrasonido doppler para el servicio de Emergencias, 1 fluoroscopio digital directo para el servicio de Radiología, 1 congelador de ultra baja temperatura, 4 cámaras de flujo laminar y 2 rotuladores para cápsulas de biopsia para el Servicio de Patología.

Beneficiarios: población adscrita de 1.551.150 personas.

Hospital Calderón Guardia

Monto total: ¢1.704.989.210

-¢169.200.000 en el año 2008 para compra de equipos para el área de quimioterapia y otros servicios.

- ¢603.703.000 en el año 2010 para adquisición del Terreno para la construcción del edificio que albergue las instalaciones del Centro Nacional del Dolor y Cuidados Paliativo y en el 2011 ¢24.092.000.00 para compra de vehículos

- ¢907.994.000 entre el 2011 y el 2013 para equipamiento del laboratorio de oncología; equipo médico especializado para las Unidades de Cuidado Intensivo Quirúrgica y Micro Cirugía Plástica, Reconstructiva y Gammacámara tipo Spect, Ecocardiógrafo digital, electrocardiógrafo y video sistema de endoscopía digestiva

Central digital de monitoreo de signos vitales y Unidad de hemostasia quirúrgica para el Servicio de Emergencias, y Fortalecimiento tecnológico para el Servicio de Maxilofacial

Beneficiarios: La población de adscripción del Hospital es de 1.500.000 habitantes.

Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva

Monto Total ¢785.852.000 31

¢101.000.000 en el 2008 para compra de equipo para patología quirúrgica y citopatología

¢684.852.000 entre el año 2012 y 2013, para compra de torre laparoscópica para el servicio de emergencias del Hospital, Equipo especializado para el Programa de rehabilitación cardiopulmonar, implementación del ejercicio físico en la mujer embarazada y fomento de estilos de vida saludable, Equipamiento de salas de operaciones para aumento resolutividad y especialización de la atención oncológica

Beneficiarios: 268.132 mujeres.

Hospital Nacional de Niños

¢36.725.000 en el 2008 para Compra de Cromatógrafo HPLC - Pickering Aminoácidos

¢271.878.000 en el año 2013 para equipos analizadores para estudios de cáncer a nivel nacional, mediante análisis genéticos y citómetro de flujo; software de análisis para el Laboratorio de Estudios Especializados e Investigación del Hospital Nacional de Niños (LEEI-HNN).

Centro Nacional de Rehabilitación

¢88.905.000 en el año 2011 y 2012 para Compra de 4 grúas eléctricas y una autoclave de vapor para el centro de equipo del Hospital Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE).

Población beneficiaria: 1800 pacientes hospitalizados, 32000 de consulta externa y 1160 de cirugía, al año

Hospital Nacional Psiquiátrico

¢77.852.000 en el año 2013 para compra de un cromatógrafo de gases y detector de masas para el análisis de anticonvulsionantes, antipsicóticos, antidepresivos, estabilizadores del estado de ánimo, benzodiazepinas y drogas de abuso

Población beneficiaria: Ofrece servicios de hospitalización y consulta externa para todo el territorio nacional en atención de trastornos mentales que no pueden ser resueltos en el I y II Nivel del Sistema Nacional de Salud.

Clínica Oftalmológica

-¢ 121.005.000 en el año 2013 para Equipamiento Clínica Oftalmológica. 2 equipos láser, 1 equipo OCT (Tomografía Coherente de Retina), 6 autoclaves flash, 1 selladora de papel grado médico, 2 monitores de signos vitales, 2 camillas electrónicas y 1 desfibrilador

Población beneficiaria: toda la población asegurada que requiere atención médica en la Clínica Oftalmológica

Hospital de Alajuela

Monto total: ¢893.215.000

-¢84.700.000 en el 2008 para Compra de torre artroscopia y equipo rayos X

-¢808.515.000 recurso entregado entre los años 2010 y 2013 para compra de equipo médico para los diferentes servicios del hospital.

Beneficiarios: 630.000 habitantes que tienen acceso a los diferentes servicios

Hospital de San Carlos:

Monto total: ¢740.767.000

-¢175.350.000 en el 2008 para compra de equipos médicos para los diferentes servicios del Hospital.

-¢ 565.417.000, recurso entregado entre el año 2012 y 2013 para compra de equipos médicos para los diferentes servicios del Hospital.

Beneficiarios: 230.000 pacientes

Hospital Los Chiles

Monto total ¢232.555.000

- -¢62.650.000 en el año 2008 para compra de dos ventiladores pulmonares, 1 electrocardiógrafo, 1 mesa para operaciones, 1 mesa para partos, 1 colposcopio y 10 camas de posiciones para cuidado intensivo.
- -¢169.905.000 en el año 2010 para compra de ventilador pulmonar de transporte, autoclave para tratamiento de desechos infecciosos, aspirador para sala de operaciones, torre de cirugía laparoscópica e instrumental, sistema de video laringoscopio, estiletes metálicos y guía para la intubación endotraqueal.

Beneficiarios: La población de atracción 50.000 habitantes

Hospital San Francisco de Asís – Grecia

Monto Total ¢253.450.000

- -¢35.950.000en el año 2008 para Compra de Equipo de Artroscopía
- ¢217.500.000 en el 2010 para Compra de Central de Monitoreo y monitores de signos vitales.y Equipo de mamografía y sistema de digitalización de imágenes

Beneficiarios: 150.000 habitantes del área de atracción.

Hospital Carlos Luis Valverde Vega

Monto total ¢504.380.424

- ¢ 177.775.000 en el año 2008 para Compra de dos equipos rayos X, reveladora de placas, mamógrafo y electromiógrafo 33
- -¢326.605.424, en el 2010 para Compra de: 3 Centrales de monitoreo, 4 Lámparas para cirugía, 1 Máquinas de anestesia, 2 Mesas quirúrgicas, 1 Equipo de cauterización, 1 Laparoscopio, 1 Citoscopio, 1 Monitor de signos vitales, 1 Reveladora de película de rayos X.

Beneficiarios: 150.000 habitantes del área de atracción

Hospital San Vicente de Paúl Heredia

Monto total ¢344.290.000

¢155.961.300 en el año 2008 para Compra de Centrifuga Refrigerada, 2 Ventiladores Pulmonares, 2 Ultrasonidos, Equipo Portátil Rayos X, Prueba de Esfuerzo, Incubadora Plaquetas y 4 Carros Unidosis

-¢188.329.600 entre el año 2010 y 2012 para Compra de equipo médico para los servicios de fisiatría, oftalmología, ortopedia y sala de operaciones

Beneficiarios: 463.000 habitantes del área de atracción.

Hospital de Nicoya

¢308.542.000 en el año 2012 para la Adquisición de autoqueratorrefractómetro, biómetro, Microscopio quirúrgico, autoclave, 4 monitores Fetales, mesa quirúrgica y procedimientos, Electrocirugía, Litotricia Neumática, Ureterorenoscopio, cistoscopio flexible, 30 camas de posición de adultos, 4 camas de expulsivo, electromiografo.

Beneficiarios: 103.725 habitantes.

Hospital Enrique Baltodano Briceño

¢213.673.000 en el año 2011 para compra de 1 equipo de electrocirugía con argón plasma, 1 electromiógrafo con IOM, 1 ultrasonido y ecocardiógrafo para el Servicio de Cardiología del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño

Beneficiarios: La población de atracción del Hospital: 320.110

Clínica San Rafael Puntarenas

-¢382.638.000 entre los años 2010 y 2012 para Compra de Equipo de Rayos X, Ultrasonido y equipo para mamografía

-Beneficiarios: 50.000 habitantes

Hospital de Ciudad Neily

-¢ 210.669.000 en el 2013 para la Adquisición de equipo rayos X con fluoroscopia digital (para reemplazo). 34

Beneficiarios: Población adscrita 156.088

Hospital Max Peralta de Cartago

Monto Total ¢388.728.000

- -¢57.900.000 en el año 2008 para Compra de Vídeo endoscopio
- ¢330.828.000 entre los años 2010 y 2013 para compra de ecocardiografo doppler color con eco transesofágico, ultrasonido doppler, central de monitoreo de signos vitales, desfibrilador con marcapaso externo y equipo médico para el fortalecimiento Servicio de fisiatría y terapia física del Hospital.

Beneficiarios: 528.000 población de atracción del hospital

Hospital Dr. Roberto Chacón Paut

Monto total: ¢30.638.000

- ¢22.650.000 en el año 2008 para Compra de un Equipo terapia electro convulsiva, 3 monitores cardiacos, 3 equipos para nebulización
- _¢7.988.000 en el 2010 para compra de 30 camas hospitalarias

Beneficiarios: 200 pacientes institucionalizados en forma indefinida

Hospital William Allen de Turrialba

¢15.900.000 en el año 2013 para compra de nuevos monitores de signos vitales del Hospital William Allen Taylor" (Sustitución)

Población beneficiaria: 86.500 (habitantes de Turrialba y Jiménez)

Instituto Costarricense de Investigación Enseñanza en Nutrición y Salud

¢122.533.000 en el año 2011 para compra de equipo y reactivos para diagnóstico molecular y evaluación de resistencia a tratamientos de pacientes con malaria. Además, Compra de sistema automatizado no radiométrico para detección de micobacterias en muestras clínicas diferentes de sangre y para pruebas de susceptibilidad a antibióticos, similar al modelo automatizado bd bactectm mgittm 960 system, reactivos y consumibles y materiales para descontaminación de muestras, acordes con las especificaciones del equipo.

Beneficiarios: Toda la población costarricense son beneficiarios potenciales.

Hospital de Guápiles

¢610.441.000 entre el año 2010 y 2013 para compra de central de monitoreo de signos vitales para 16 camas, 2 incubadoras para cuidado intensivo abierta cerrada, lámpara de fototerapia, cámara de refrigeración mortuoria para 2 cuerpos y carrito elevador de 1 a 3 niveles. Además, compra de equipo especializado para distribuir en los Servicios de Urgencia, Cirugía, Unidad del Dengue, Medicina, Maternidad, Pediatría, UPC y Sala de Shock Urgencias 35

Beneficiarios 354.830 pacientes. Incluye población directa 209.480 e indirecta 145.350

Construcción EBAIS en Hatillo

¢918.000.000, transferidos en el 2011 para la construcción de la sede de 4 EBAIS en Hatillo 2, equipamiento médico, mobiliario y equipo industrial necesario para dejar en funcionamiento cada uno de los EBAIS.

Beneficiarios: 20.000 habitantes del área de atracción

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE CUIDADOS PALIATIVOS Y CONTROL DEL DOLOR

1. CLÍNICAS DE LA CCSS

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor Área de Salud los Santos (Fundación Clínica del Control de Dolor y Cuidados Paleativos del Área de Salud los Santos)

-¢34.388.570 entre el 2010 y 2012 para compra de vehículo, compra de equipo para la clínica y para préstamo a los pacientes

Beneficiarios: 165 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor Hospital Escalante Pradilla (Fundación de Control del Dolor y Cuidados Paliativos de la Zona Sur)

-¢12.212.000 en el 2010 para compra de vehículo

Beneficiarios: 165 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Puriscal (Fundación Puriscaleña Pro Clínica del Control de Dolor y cuidados paliativos)

-¢21.130.000 en el 2011 para compra de vehículo

Beneficiarios: 134 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor Atenas (Fundación de Cuidado Paleativo de Atenas)

-¢20.474.00 en el 2010 para compra de vehículo

Beneficiarios: 124 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor Hospital San Carlos (Asociación de Cuidados Paliativos San Carlos)

-¢20.474.00 en el 2010 para compra de vehículo 36

Beneficiarios: 120 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor Hospital de Grecia (Asociación de Cuidados Paliativos Hospital de Grecia)

-¢9.134.000 en el 2011 para compra de vehículo

Beneficiarios: 146 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor Hospital Max Peralta (Asociación Cartaginesa pro Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Max Peralta)

-¢10.715.400 en el 2009 para compra de equipo clínica y préstamo a los pacientes

Beneficiarios: 165 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor Área de Salud Belén Flores Santa Bárbara Provincia de Heredia (Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Belén Flores Santa Bárbara Provincia de Heredia) ¢ 2.610.000 en el 2010 para compra de equipo clínica y préstamo a los pacientes

Beneficiarios: 991 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Jicaral de Puntarenas (Asociación pro Unidad de Cuidados Paliativos de Jicaral de Puntarenas)

¢ 23.200.000 en el 2009 para compra de vehículo

Beneficiarios: 52 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Nandayure Guanacaste (Asociación Pro Cuidados Paliativos de Nandayure)

¢14.095.000 en el 2013 para compra de vehículo

Beneficiarios: 32 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

2. OTRAS CLÍNICAS DE CUIDADOS PALIATIVOS Y CONTROL DEL DOLOR QUE NO SON DE LA CCSS.

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Alajuela (Asociación Para La Atención Integral del Paciente Con Cáncer Terminal o Sida)

-¢32.736.000 entre el 2009 el 2013 para compra equipo para préstamo a los pacientes, compra de vehículo; compra de derechos de terrenos y construcción de nichos en el cementerio.

Beneficiarios: 120 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes) 37

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Poás, Alajuela

(Asociación para la Atención Integral de Pacientes Con Cáncer o Enfermedades Terminales del Cantón de Poás, Alajuela)

-¢5.272.000 en el 2009 para compra equipo para préstamo a los pacientes

Beneficiarios: 130 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor Caminemos Juntos (Asociación de Atención del paciente de enfermedades terminales Caminemos Juntos)

¢ 15.964.000 en el 2009 para compra de vehículo

Beneficiarios: 92 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor La Unión (Asociación Cuidados Paliativos La Unión)

¢ 15.833.000 en el 2013 para compra de vehículo

Beneficiarios: 120 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Barva (Asociación Clínica de Cuidados Paliativos de Barva)

¢ 50.326.000 entre el 2009 y 2011 para compra de vehículo y acondicionamiento tipo ambulancia, compra de equipo para clínica y préstamo a los pacientes

Beneficiarios: 91 entre pacientes oncológicos y no oncológicos (promedio por mes)

Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Belén (Fundación Clínica Control del Dolor y Cuidados Paleativos Belén).

¢ 13.731.000 en el 2012 para compra de vehículo

Aspectos judiciales relevantes acaecidos en el periodo 2010-2014.

Durante este período, se dieron resoluciones judiciales y/o aspectos de orden jurídico o legal relevantes para Institución.

Se hace la aclaración que no se incorporan dentro de esta reseña, aspectos de orden rutinario, sino que únicamente aquellos que impactaron en el accionar institucional o bien que por su importancia tuvieron o eventualmente pudieron generar consecuencias jurídicas y/o económicas para la Institución.

- Se preparó el proyecto de Decreto Ejecutivo tendiente a reglamentar el artículo 2 de la Ley No. 8718. Este proyecto originó la promulgación del Decreto Ejecutivo No. 36164-MTSS-MP, Reglamento al artículo 2º de la Ley No 8718 para la autorización de rifas efectuadas por asociaciones, fundaciones y entidades de bien social y se realizó una actualización del Manual de Criterios.
- Mediante el Voto No. 000109-F-S1-2010 dictado por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia dentro del Ordinario planteado por FOMUVEL en contra de la Institución, y mediante el cual se declara sin lugar el Recurso de Casación interpuesto por Fomuvel en contra de la Sentencia No. 1057-2009 dictada por ese Despacho y mediante la cual se declaró sin lugar el Ordinario Contencioso No. 08-000739-1027-CA. La citada resolución se relaciona con la diferencia existente entre las adjudicaciones de loterías y los contratos para la venta de lotería sustentados en el artículo 10 de la Ley No. 7395; así como con la posición de que únicamente las personas físicas que se dediquen a la venta de la lotería deben aportar al Fondo Mutual.
- Se culminó con el proceso de formalización de escritura pública para dar cumplimiento a la Ley No. 8575 que autoriza la segregación y donación de un lote con un área de 46.598.94 m parte de la Finca inscrita en el Folio Real No. 3-08361-000 a la Municipalidad de La Unión para que ésta lo done a las familias que conforman la Asociación de Vecinos de La Urbanización El Ciprés.
- El Tribunal Contencioso Administrativo declaró la nulidad del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social, por considerar que éste es un instrumento normativo resorte de la propia institución como ente autónomo por lo que debe ser emitido por ésta y no por el Poder Ejecutivo. Como parte del proceso de modernización de la estructura organizacional de la Institución, dentro del componente normativa aprobará una nueva reglamentación orgánica.
- Se promulgó el Reglamento de Pensiones establecido en el artículo 22 de la Ley No. 8718.
- Se presentó ante el Juzgado Segundo Civil de Mayor Cuantía de San José diligencias de información posesoria para rectificar la medida del inmueble que actualmente ocupan las oficinas centrales y se tomaron acciones para lograr que registralmente se actualice el inventario de bienes inmuebles a cargo de la Institución.

El Tribunal Contencioso Administrativo rechazó la medida cautelar y declaró caduco el Ordinario de Conocimiento No. 12-006655-1027-CA interpuesto por la ANEP con el fin de que se anulen algunos actos administrativos relacionados con el contrato suscrito a partir del acto de adjudicación de la Licitación Pública No. 2011LN-000002-PROV denominada "Desarrollo, implementación y operación de la lotería electrónica en línea en tiempo real.

Camposantos:

Al asumir nuestras funciones, nos encontramos que la necrópolis que acompaña a la Junta desde el inicio de sus operaciones, el Cementerio General, y el modernismo funerario que fue

creado posteriormente para solventar las necesidades de espacio en la provincia de San José, el Cementerio Metropolitano, tenían gestiones muy avanzadas para ser trasladados a la Municipalidad de San José, en virtud de que existe un déficit en los resultados económicos de los Cementerios, sin embargo, tomamos la decisión de conservar los cementerios bajo la tutela de la Junta, por el valor histórico que en ellos se encierra y por la misión fundamental organizacional de hacer el bien en beneficio de la comunidad costarricense.

Atentamente;

Ing Abundio Gutiérrez Matarrita